

08 JUN 2023
BUIN,

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1883 / VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 118 de la Constitución Política de la República, en los Artículos 5 y 12 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 20.305 de 2008 y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- La solicitud de Bono Post Laboral Ley N° 20.305, presentada por RUTH ESPINOZA CARO, con fecha 08 de Julio de 2021.

2.- Los antecedentes que respaldan la solicitud señalada en el numeral anterior, acreditando el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley:

- ♣ Certificado de Nacimiento, de fecha 29 de Junio de 2021, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, a nombre de Ruth Espinoza Navarro.
- ♣ Fotocopia Cédula de Identidad.
- ♣ Certificado Formulario 16, de fecha 25 de Julio de 2017, emitido por el Ministerio de Educación.
- ♣ Certificado de Pensionado, emitido por AFP Habitat S.A., con fecha 14 de Junio de 2022.
- ♣ Certificado Histórico de Cotizaciones, elaborado por AFP Habitat S.A., de fecha 14 de Junio de 2022.
- ♣ Certificado de fecha 09 de Febrero de 1996, emitido por el Jefe Administrativo y Director (S) del Departamento de Educación Municipal de Paine, en el que indica que la Sra. Espinoza Caro ingresó al servicio como docente en el año 1982 y se retiró de esa Municipalidad en el año 1986.
- ♣ Certificado de Años de Servicio, emitido por el Jefe(S) Departamento de Gestión de Personas de la Corporación de Desarrollo Social de Buin.

3.- El **Certificado**, emitido por la Superintendencia de Pensiones que informa que doña Ruth Espinoza Caro tiene una tasa de reemplazo líquida estimada en 16,9%.

4.- El **Finiquito de Trabajo**, de fecha 03 de Noviembre de 2021.

DECRETO.

PRIMERO: Concédase a doña RUTH ESPINOZA CARO, Cédula Nacional de Identidad N° Docente Titular del establecimiento educacional denominado Escuela Lo Salinas, un Bono de Naturaleza Laboral, cuyo

valor durante el año 2023, ascenderá a la suma mensual de **\$90.877.- (noventa mil ochocientos setenta y siete pesos)**.

SEGUNDO: Páguese el beneficio contemplado en la Ley N° 20.305 por la Tesorería General de la República a contar del día primero del mes subsiguiente a la fecha del presente acto administrativo.

TERCERO: El valor del Bono se reajustará en el mes de Enero de cada año, aplicando la variación que experimente el Índice de Precios al Consumidor en los meses anteriores al reajuste, determinado por el Instituto Nacional de Estadísticas.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y NOTIFIQUESE



RONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL, GMG, VVS, mss.

DISTRIBUCIÓN

- Corporación de Desarrollo Social de Buin
- Control
- Archivo SECMU



MIGUEL ARAYALOBOS
AL CALDE



Marina Stagno <mstagno@buin.cl>

Re: Consulta Bono Post Laboral Ruth Espinoza

1 mensaje

Nicolas Romo <nicolas.romo@corporacionbuin.cl>

5 de junio de 2023, 09:52

Para: Marina Stagno <mstagno@buin.cl>

Estimada doña Marina. Junto con saludar cordialmente, le comento que el valor del bono post laboral para el año 2023 es de \$90.877. adjunto certificados de años de servicios de doña Ruth Espinoza Caro.

Saludos Cordiales

El jue, 1 jun 2023 a las 12:48, Marina Stagno (<mstagno@buin.cl>) escribió:

Gracias Nicolás, solicito además, remitir el Certificado de Años de Servicio, debido a que este no se encuentra dentro de los documentos ingresados.

Saludos.

El jue, 1 jun 2023 a la(s) 11:57, Nicolas Romo (nicolas.romo@corporacionbuin.cl) escribió:

Estimada doña Marina Junto con saludar cordialmente, estoy a la espera de la información de la tesorería general de la república (valor bono año 20239 para enviar a usted.

Saludos Cordiales

El mar, 30 may 2023 a las 17:40, Marina Stagno (<mstagno@buin.cl>) escribió:

Estimados, buenas tardes, reitero solicitud respecto de Bono Post Laboral de Ruth Espinoza Caro.

Saludos.

----- Forwarded message -----

De: **Marina Stagno** <mstagno@buin.cl>

Date: mar, 2 may 2023 a la(s) 10:58

Subject: Consulta Bono Post Laboral Ruth Espinoza

To: Nicolas Romo <nicolas.romo@corporacionbuin.cl>

Estimado Nicolás, buenos días, por medio del presente informo que se ha recepcionado en esta Secretaría la documentación para decretar el Bono Post Laboral de doña Ruth Espinoza Caro; al momento de revisar la documentación se observa la ausencia del Certificado de Años de Servicio, emitido por la Corporación de Desarrollo Social de Buin, por lo que se requiere remitir el documento. Asimismo y considerando que estos antecedentes se tratan de los primeros recepcionados durante el año 2023, se solicita indicar el valor del bono para la presente anualidad.

Quedo atenta a sus comentarios.

Saludos cordiales

--

Marina Stagno Silva

Oficina de Decretos
Secretaría Municipal

22 821 85 74
mstagno@buin.cl
Carlos Condell # 415
www.buin.cl



--
Marina Stagno Silva
Oficina de Decretos
Secretaría Municipal

22 821 85 74
mstagno@buin.cl
Carlos Condell # 415
www.buin.cl



--
NICOLÁS ROMO C

Asesor Jurídico
Corporación de Desarrollo Social de Buin

Fono : (+56-2) 23524820
E-Mail : nicolas.romo@corporacionbuin.cl



www.corporacionbuin.cl
Carlos Condell N° 320, Buin.
Fono: (56-2) 23524810

La información contenida en este correo electrónico, así como en cualquiera de sus adjuntos, es confidencial y está dirigida exclusivamente a el o los destinatarios indicados. Cualquier uso, reproducción, divulgación o distribución por otras personas distintas a el o los destinatarios, está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo por error, por favor notificarlo inmediatamente al remitente y bórrelo de su sistema sin dejar copia del mismo. (Los acentos han sido suprimidos intencionalmente para no exponer al texto a reemplazos de los caracteres acentuados)

--
Marina Stagno Silva
Oficina de Decretos
Secretaría Municipal

22 821 85 74
mstagno@buin.cl
Carlos Condell # 415
www.buin.cl



--
NICOLÁS ROMO C

Asesor Jurídico
Corporación de Desarrollo Social de Buin

Fono : (+56-2) 23524820
E-Mail : nicolas.romo@corporacionbuin.cl



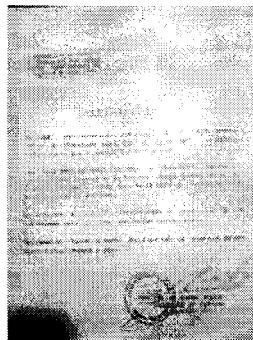
www.corporacionbuin.cl

Carlos Condell N° 320, Buin.

Fono: (56-2) 23524810

La información contenida en este correo electrónico, así como en cualquiera de sus adjuntos, es confidencial y está dirigida exclusivamente a el o los destinatarios indicados. Cualquier uso, reproducción, divulgación o distribución por otras personas distintas a el o los destinatarios, está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo por error, por favor notificarlo inmediatamente al remitente y bórrelo de su sistema sin dejar copia del mismo. (Los acentos han sido suprimidos intencionalmente para no exponer al texto a reemplazos de los caracteres acentuados)

2 archivos adjuntos



Certificado años de servicios Paine Ruth Espinoza (2).jpg
83K



certificados años de servicios Ruth Espinoza.pdf
143K



MUNICIPALIDAD DE BUIN
SECRETARIA MUNICIPAL
Oficina de Partes

25/04/2023

Información de Documento

INGRESO: 25/04/2023 16:42

Providencia 5340

Origen: CORPORACION DESARROLLO SOCIAL BUIN - NICOLAS ROMO - ASESOR JURIDICO | RUT: - |
Documento: (SOL) SOLICITUD Nº: 5 Antecedente: No Hay

Materia: SOLICITUD DECRETO BONO POST LABORLA DE SRA. RUTH ESPINOZA CARO

Extracto:

PASE A:

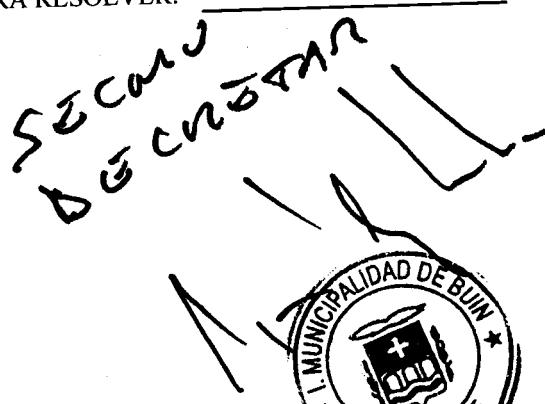
PARA:

- ① ALCALDE
2.- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
3.- SECRETARIA MUNICIPAL
4.- SECRETARIA DE PLANIFICACION
5.- DESARROLLO COMUNITARIO
6.- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
7.- DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
8.- DIRECCION DE TRANSITO
9.- DIRECCION DE ASEO Y ORNATO
10.- ASESORIA JURIDICA
11.- JUZGADO DE POLICIA LOCAL
12.- JEFE DE GABINETE
13.- UNIDAD DE CONTROL
14.- CONCEJO MUNICIPAL
15.- CESCO
16.- COOPORACION DE DESARROLLO SOCIAL BUIN
17.- PRENSA Y DIFUSION
18.- OFICINA DE INFORMACIONES

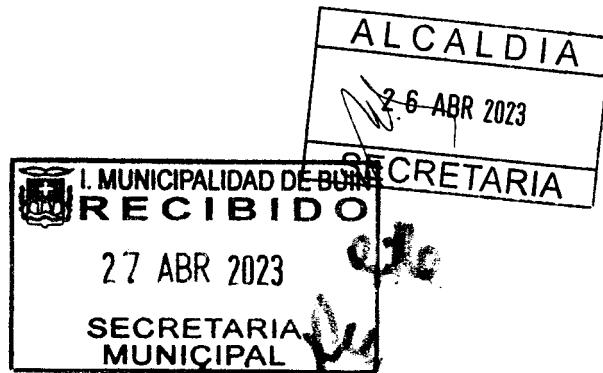
- TOMAR CONOCIMIENTO
---- INFORMAR A ESTA ALCALDIA
---- TRATAR EN CONJUNTO
---- ESTUDIAR Y PROPONER
---- RESOLVER
---- ENVIAR LO INDICADO
---- VISTO BUENO Y FIRMA
---- PREPARAR RESPUESTA
---- ARCHIVAR
---- DIFUNDIR
---- DAR CUMPLIMIENTO
---- FISCALIZAR
---- EVALUAR
---- DECRETAR

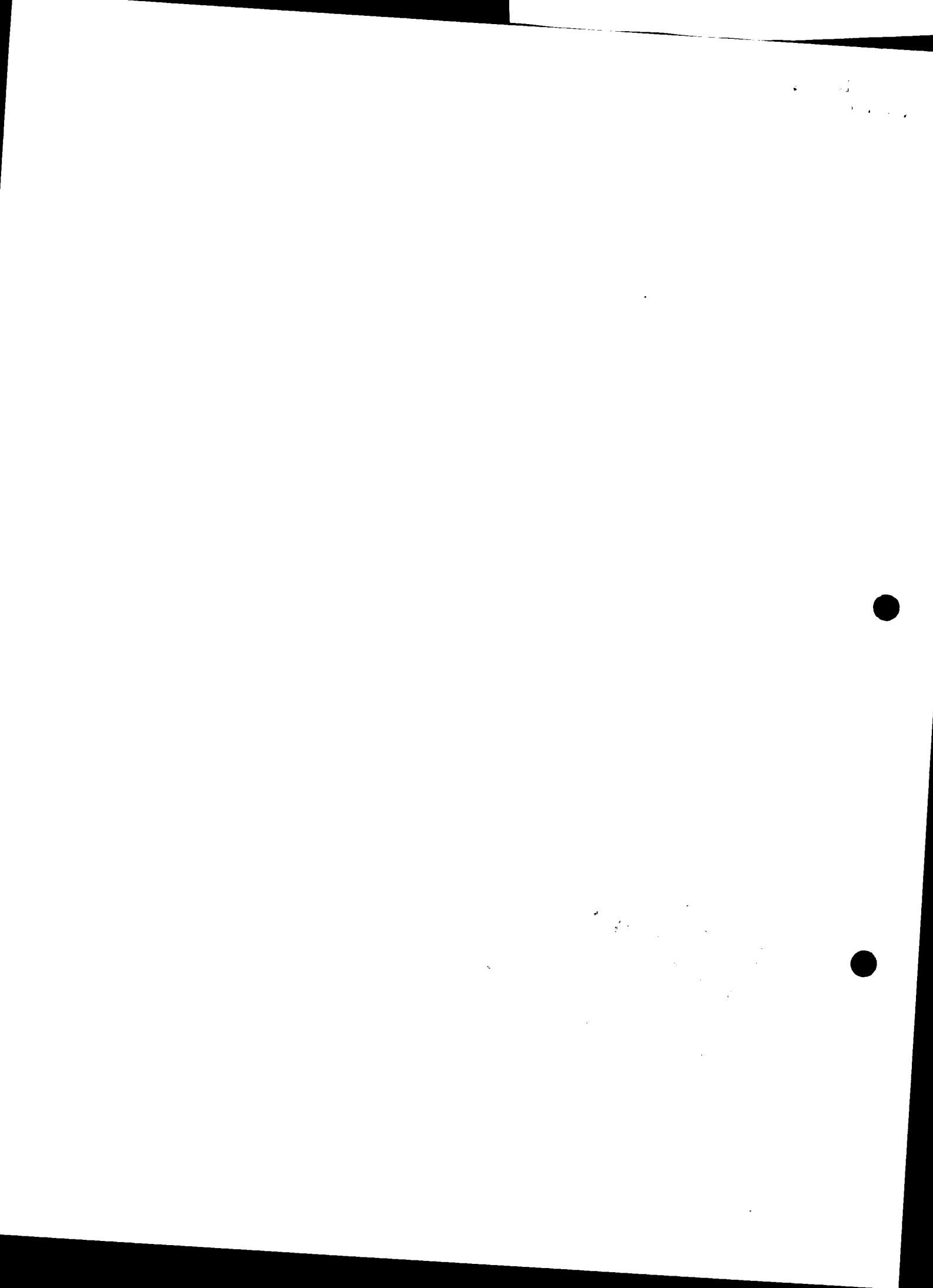
OBSERVACIONES

PLAZO PARA RESOLVER:



SECRETARIO MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE







BUIN
Corporación de
Desarrollo Social

5340

5340

L. MUNICIPALIDAD DE BUIN	RECEPCION
25 ABR 2023	
OFICINA DE PARTES	
N PROV.	

Oficio Ordinario: Nº 05/2023

Ant.: Ref.: sin antecedentes.

Mat.: Solicitud Decreto Bono Post Laboral de doña RUTH ESPINOZA CARO.

Buin, 25 de abril de 2023.

**DE: Nicolás Romo C.
Asesor Jurídico, Corporación de Desarrollo Social de Buin.**

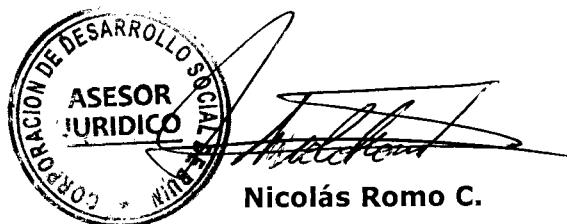
**A: Miguel Araya Lobos.
Alcalde I. Municipalidad de Buin.**

De mi consideración, junto con saludarles cordialmente, me dirijo a usted con el objeto de solicitar la dictación de Decreto Alcaldicio que conceda el Bono Post Laboral a doña RUTH ESPINOZA CARO, cedula nacional de identidad Nº 8.848.389-8, conforme a lo establecido en la ley Nº 20.305, dicha solicitud fue realizada con fecha 08 de Julio de 2021.

Es por ello que adjuntamos los documentos necesarios para conceder dicho Bono.

- 1- Solicitud del Bono Post laboral de fecha 08 de julio de 2021.
- 2- Certificado de Nacimiento.
- 3- Fotocopia de cédula de identidad.
- 4- Certificado de años de Servicios de la I. Municipalidad de Paine.
- 5- Certificado de Años de Servicios de la Corporación de Desarrollo Social de Buin.
- 6- Certificado que acredita su calidad de pensionado A.F.P. Habitat
- 7- Certificado de Pago de Cotizaciones histórico A.F.P. Habitat.
- 8- Certificación Tasa de reemplazo líquida de la Superintendencia de Pensiones.
- 9- Formulario 16 emitido por Ministerio de educación.
- 10-Finiquito de trabajo.

Sin otro particular, se despide atentamente


Nicolás Romo C.

Asesor Jurídico, Corporación de Desarrollo Social de Buin.

